



DECRETO N° 4.115 /

LAJA, Diciembre 30 de 2011.

VISTOS:

- 1.- PADEM año 2012 presentado por el departamento de educación Municipal.
- 2.- Acuerdo N° 157 de sesión de Concejo N° 44 de fecha 09 de noviembre de 2011, que aprueba PADEM 2012.
- 3.- D.F.L. N° 1 de fecha octubre 10 de 1996 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBÉSE**, Presupuesto año 2012 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, documento que se adjunta, que se entenderá forma parte del presente decreto.

05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.078.139
	03				DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5.078.139
		003			De la Subsecretaría de Educación	4.983.028
			001		Subvención de Escolaridad	3.461.373
			002		Otros Aportes	1.376.755
			003		Anticipos de la Subvención de Escolaridad	144.900
		101			De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	95.111
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	261.780
	01				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	249.576
	99				OTROS	12.204
15					SALDO INICIAL DE CAJA	50.759

DECRETO N° 4.115.

LAJA, Diciembre 30 de 2011.

21				GASTOS EN PERSONAL	4.241.903
	01			PERSONAL DE PLANTA	2.698.328
	02			PERSONAL A CONTRATA	830.674
	03			OTRAS REMUNERACIONES	712.901
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	837.617
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	43.300
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	10.715
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	15.250
	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	182.920
	05			SERVICIOS BÁSICOS	144.111
	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.500
	07			PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1.000
	08			SERVICIOS GENERALES	10.040
	09			ARRIENDOS	152.395
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.500
	11			SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	231.026
	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.860
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	177.200
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	177.200
		004		Desahucios e Indemnizaciones	177.200
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.600
	01			AL SECTOR PRIVADO	4.600
		008		Premios y Otros	2.000
		999		Otras Transferencias al Sector Privado	2.600
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	52.520
	04			MOBILIARIO Y OTROS	14.900
	05			MÁQUINAS Y EQUIPOS	12.370
	06			EQUIPOS INFORMÁTICOS	22.050
	07			PROGRAMAS INFORMÁTICOS	3.200
35				SALDO FINAL DE CAJA	76.838

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/KUB/PLM/rsm *30/12/2011.

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534300 - Fax: 534309